



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA MELISSA PINILLA ROJAS.**

LA HIGUERA, 10 SET. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesado;

La solicitud de permiso presentada por el

003308

DECRETO EXENTO: _____ /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. MELISSA PINILLA ROJAS, Docente (Apoyo SEP) Escuelas de Microcentros, por 02 días hábiles, desde el 16.09.2013 y hasta el 17.09.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES (s)
Secretario Municipal (s)~~



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CTM/PLA/mvl.